

# Mineduc presenta hoy proyecto para enmendar la “desmunicipalización” Multas a alcaldes y reemplazo de profesores ausentes: Algunos ajustes que habrá a la instalación de SLEP

Propuesta del Ministerio de Educación no aborda la crisis por la falta de cupos en el sistema escolar.

DIERK GOTSCHLICH

Iniciado el año escolar, dos han sido los principales temas que el Ministerio de Educación (Mineduc) ha debido enfrentar.

El primero, y aún latente, es la falta de cupos para un número importante de alumnos que no se han podido matricular, debido a la falta de plazas en los establecimientos.

El otro tema, y que se arrastra por meses, es el mal funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Atacama, donde las reparaciones de los colegios comprometidas tras el largo paro de profesores del año pasado no estaban listas y, por lo mismo, hubo un nuevo paro de docentes y el inicio de clases no fue a comienzos de marzo.

Pero lo cierto es que los problemas de Atacama no son los úni-

cos que han quedado en evidencia con la implementación de la Ley de Nueva Educación Pública (21.040), más conocida como “desmunicipalización”.

Una serie de informes y dictámenes de distintos organismos han evidenciado las falencias de la norma que empezó a aplicarse en 2018, las que van desde problemas de gestión de los municipios previo al traspaso, desorden de los bienes muebles e inmuebles, hasta sobredotación de personal.

A ello se suman irregularidades en diferentes servicios, lo que ha desencadenado en la salida de sus directores ejecutivos —tres en Atacama, por ejemplo—, no

sin pasar por problemas para removerlos de su cargo.

Además, a fines del año pasado se debió posponer la entrega en funcionamiento de dos servicios locales de educación, pues no estaban listos para operar correctamente.

## COMITÉ

**El proyecto propone crear un “comité de ministros” para el Sistema de Educación Pública, con la participación de una decena de carteras.**

En ese marco, el Mineduc ingresará hoy un proyecto para abordar esas deficiencias, reemplazando el antiguo texto que quedó estancado en el Senado.

Las autoridades del ministerio visitarán la escuela Poeta Víctor Domingo Silva, del SLEP Gabriela Mistral, en San Joaquín, instancia en la que entregarán algunos de los lineamientos de la propuesta. La propuesta del Mineduc, eso

sí, no se hace cargo del problema sobre la falta de cupos en los colegios, que complica a familias a lo largo del país desde hace más de un mes.

## Responsabilidad de municipalidades

El proyecto incorporará la obligación de los municipios de generar planes de transición del servicio educativo, procedimiento que hasta ahora es voluntario y en muchos casos retrasa el traspaso hacia los servicios locales.

La iniciativa incluso propone fijar sanciones por incumplimiento de fechas y plazos, las que podrían considerarse multas a los sueldos de los jefes comunales y hasta una acusación por notable abandono de deberes ante el Tribunal Regional Electoral (TER).

También habrá más control so-



**ASISTENCIA.**— El ministro Nicolás Cataldo y la subsecretaria Alejandra Arratia asistieron ayer a la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, donde expusieron sobre los problemas por falta de matrículas en el país.

bre cómo se va entregando la información entre municipios y servicios locales, y que se “desincentivan” las conductas financieras irresponsables.

Por otro lado, dentro del desarrollo de capacidades de los SLEP, está que se pueda contratar profesionales de reemplazo, por ejemplo, cuando un docente se ausente por siete días o más por una licencia médica.

Además, se buscará agilizar el nombramiento de los directores de los SLEP, que luego retrasa el resto de las etapas del traspaso, así como que cada uno de los servicios cuente con una “caja chica” para gastos de mantenimiento u obras menores.

Según el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, la iniciativa generará “modificaciones y mejoras” y que “es un proyecto de ley que busca hacerse cargo de los diagnósticos que ha habido, tanto desde el mundo académico, el comité de evaluación que está definido por ley, así como de la propia experiencia que ha tenido el Mineduc, la Dirección de Educación Pública y los servicios locales”.

Frente a la claridad del problema, en la cartera esperan contar con el apoyo del Parlamento y que la tramitación se dé durante todo el primer semestre, para que durante la segunda mitad del año pueda convertirse en ley.